

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . . **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros . . . . . **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS



# EL PERIÓDICO INFANTIL

Raro es ya el Colegio moderno donde no hay una o más revistas de *cosas para chicos*. Parece que han de ser sencillísimas—los niños se divierten con muy poco—; pero... ¡resulta tan difícil hallar ese poco!... Porque ha de tener: *gracia*, para que no se aburran los pequeñuelos; *fondo instructivo*, para que aprendan agradablemente; *buena presentación*, para que los atraiga; *colaboración infantil*, para que se interesen ejercitando la actividad personal; *economía*, para que esté al alcance del presupuesto escolar o del obsequio familiar.

## La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.-MADRID

ha reunido todas esas cualidades y muchas más en un semanario, donde Colorín y su pandilla *Tín y Tón* divierten con las fechorías de que hacen víctima al pobre sobre quien apuntan; *Currinche y Don Turulato* cuentan cómo pasan el rato; la cotorra *Laura y Morranguis*, el gato travieso, andan a caza de indiscreciones o de pitanza; *Anita Buen Corazón* o el sabio *Buho y Chonón* dan lecciones morales y instructivas; *Pirula* enseña Labores o Economía doméstica—incluso platos exquisitos—; el *Dibujante loco* y otros pasatiempistas invitan a cultivar aptitudes artísticas y adivinatorias o policiacas; teniendo, además, cuentos y novelas de aventuras, etc., etc. Que ¿quién es el Jefe de toda esa comparsa?

## ¡¡¡PINOCHO!!!

el gran **Pinocho**, el muñeco de madera que nació entre las virutas de un taller de carpintería, que por no ir a la Escuela huyó en busca de un país donde todos los días fuesen domingos o jueves por la tarde, que, arrepentido y estudioso, es el héroe de extraordinarias empresas, tan pronto emperador como inventor o domador o cazador de cabelleras o futbolista o detective o bruja o pelicano o boxeador o domador de leones o protector de princesas, siempre noble, siempre generoso, hasta en sus luchas contra Chapete, siempre elegante, lo mismo en la China que en el Polo Norte o en la Luna o en el fondo del mar o en Babia o en el país de los hombres gordos o en el de los flacos, etc., etc., etc., hasta el infinito.

**¡Padres y Maestros!** Si quieren ver a sus niños disfrutar, procúrenles la suscripción a **Pinocho** (13 pesetas por año).

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEE EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**



# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas: Las autorizaciones.** — Apenas obtuvimos del señor Director general de Primera enseñanza la promesa de que serían admitidas las tarjetas de autorización antiguas, con el reintegro correspondiente, comenzamos el envío de las que teníamos encargadas, que sumaban unos cuantos millares. Entre el viernes y sábado de la semana pasada las remitimos todas, juntamente con los sellos de 0,50 pesetas de la Protección de Huérfanos.

En nuestro número del sábado hemos publicado, en lugar y forma muy visible, la concesión obtenida y la manera de cumplir, dentro del mes, el requisito de las autorizaciones. Creemos, por tanto, que nuestros lectores han estado informados a tiempo de lo que les interesa en este asunto importante, que han podido ya cumplimentar, y ahora vamos a dar algunos antecedentes y reglas que pueden serles útiles.

Las autorizaciones, en la forma actual, fueron establecidas y reguladas por Real orden de 4 de julio de 1927, hasta entonces llevaban el nombre de «Relaciones de destino» y se hacían en papel del tamaño corriente en las instancias. Pero se había observado que esto resultaba molesto para el manejo, y se mandó que se anularan todas las relaciones antiguas y se enviaran nuevas en forma de fichas. La citada Real orden de 4 de julio de 1927, dice, entre otras cosas:

2.º Que los tres ejemplares que durante los meses de enero y julio de cada año han de presentar los Maestros nacionales, solicitando autorización de las Secciones administrativas para ser peticionarios, a partir de dichos semestres, por el cuarto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, se ajusten al modelo único, impreso en cartulina, en forma rectangular, que a continuación se detalla, conservando los colores blanco para Maestros y rosa para Maestras. Las dimensiones serán 150 por 100 milímetros.

3.º Que los Maestros que por ser de nuevo ingreso no figuren en el Escalafón general del Magisterio, deberán consignar en la casilla correspondiente, en lugar del número del Escalafón, el que tuvieren en la lista única de opositores con la fecha de su convocatoria o, si se tratase de Maestros del segundo Escalafón, el de la lista general de interinos con derecho a propiedad.»

Todo esto sigue vigente, y en virtud del Real decreto de 7 de septiembre último, sobre protección a los huérfanos, se ha entendido que debían llevar pólizas de 0,50 pesetas de huérfanos, considerando las autorizaciones incluidas en el concepto de solicitudes.

Más tarde, por Real orden de 29 de octubre, se autorizó a la Junta de la Protección para editar las autorizaciones, ya con el reintegro impreso, declarando nulas todas las demás.

Pero las dificultades para editar y poner a la venta esos documentos han aconsejado admitir, por este mes, las antiguas, debidamente reintegradas con las pólizas del timbre del Estado más la del Patronato de Huérfanos. Esa es la historia breve y compendiosa del asunto.

En conclusión: durante este mes de enero pueden presentarse las autorizaciones mencionadas utilizando las cartulinas antiguas, debidamente reintegradas con el sello de huérfanos de 0,50 pesetas.

Al efecto, se ha dirigido una circular telegráfica a las Secciones administrativas para que no pongan dificultades a la admisión de esas autorizaciones. Ya hemos aplaudido esta decisión, muy oportuna para evitar dificultades.

Repetiremos ahora lo que ya hemos contestado particularmente a varios compañeros. No tienen que presentar autorizaciones los que ya las hayan presentado en meses anteriores, a partir del 1.º de julio de 1927 hasta el presente. Los que las hubieren presentado deben seguir tranquilos en sus puestos, pues aquéllas le sirven para seguir solicitando.

No deben preocuparse tampoco de que no lleven reintegro para huérfanos, porque entonces no lo había ni era necesario, y las pólizas y sellos sólo son obligatorios desde 1.º de noviembre pasado.

De lo dicho sobre no presentación, hemos de hacer una excepción conveniente: los que tengan presentadas autorizaciones, pero después de esa presentación hayan ascendido de categoría, deberán presentarlas ahora de nuevo, porque la nueva categoría les dará ventajas en los turnos, siendo, como es, una de las condiciones de preferencia.

Diremos también que las autorizaciones sólo hacen falta para solicitar por cuarto



turno; los del primero, segundo o tercero pueden pedir sin tener presentadas dichas autorizaciones. Lo advertimos porque algunos excedentes, que piensan reingresar, nos preguntan dónde presentan esos documentos, etc., etc.

Conste, pues, que solamente sirven para el cuarto turno, y que sólo necesitan presentarlas los que no lo hayan hecho desde julio de 1927 y los que, aun habiéndolo hecho, han cambiado después de categoría. Bien entendido que quienes quieran presentar esas autorizaciones han de llevar, por lo menos, tres años en la plaza que ahora desempeñan.

••• Respecto a la presentación de tres documentos, en vez de uno, y de la tramitación, copiamos lo que dispuso la Real orden de 23 de mayo de 1923 respecto a «relaciones de destinos», que son las después llamadas «autorizaciones»:

«9.ª A las papeletas del cuarto turno acompañarán los Maestros tres relaciones en que consten los destinos solicitados. Una de ellas se unirá a las papeletas cursadas al Ministerio; otra, al expediente personal del solicitante, y la tercera se devolverá, como resguardo, al Maestro respectivo. En las tres se estampará el sello de entrada con la fecha de recepción, teniendo el Maestro o su representante derecho a retirar, en el acto, la de su resguardo o a exigir su inmediata remisión por correo.»

Todo esto que se decía entonces para las que llamaba «relaciones de destino» es aplicable a estas autorizaciones. Deben, por tanto, devolver una de ellas al interesado o persona que le represente, o retirarlas por correo sin tardanza.

Ya se sabe, pues, la razón de exigir tres ejemplares: son una para el Ministerio, a fin de comprobar la exactitud de los datos que se consignan mensualmente en las fichas de petición; otra para la Sección, por si ha de informar en algún momento, y otra para garantía del Maestro.

Primeramente esos ejemplares no llevaban reintegro, pero una Real orden de 12 de junio de 1924 definió claramente el tamaño y color de las relaciones, y dispuso que el ejemplar que se envía a la Dirección fuese reintegrado con la póliza del Estado correspondiente a las solicitudes, y las otras como copias de la misma; es decir, la primera, ahora con póliza de 1,20 pesetas, y las dos restantes para la Sección y el Maestro con timbre móvil de 0,15 pesetas.

Esto quiere decir que hay necesidad de poner en las tres autorizaciones póliza de 0,50 pesetas para la Protección de Huérfanos, y, además, póliza del Estado de 1,20 pesetas en una de ellas y sellos móviles en las otras dos; total, tres pesetas (1,50, más 1,20, más 0,30). No lo olviden los interesados. De los datos que han de ponerse en las autorizaciones, nada decimos; son tan claros y sencillos, que basta la lectura del modelo impreso para salvar todas las dificultades y dudas que pudieran presentarse.

••• Ya queda explicado cómo pueden presentarse las autorizaciones, a la mano o enviarlas por correo acompañadas de un oficio sencillo que diga, poco más o menos:

«Para poder, en su día, aspirar, en traslado voluntario a Escuelas, tengo la honra de remitir a V. S. tres autorizaciones, debidamente reintegradas con las pólizas y sellos del Estado, más los correspondientes a la Protección de Huérfanos del Magisterio, a los efectos oportunos, y para que sean tramitadas, según las disposiciones vigentes, lo que no dudo alcanzar de la benevolencia de V. S. Dios guarde a V. S. muchos años. (Fecha y firma). Sr. Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de ...»

Este oficio no debe estimarse como petición; propiamente la petición es la autorización que lleva ya la póliza que corresponde, por lo cual entendemos que el oficio no necesita reintegro alguno.

Podría también remitirse a la Sección con instancia, pero en tal caso haría falta reintegrarla con otra póliza de 1,20 pesetas, y, además, un sello de Huérfanos de 0,50, y esto ni está mandado, ni lo creemos necesario, por lo cual no procede ese mayor gasto. No creemos que las Secciones administrativas pongan reparos a la admisión de las autorizaciones con oficio en la forma dicha.

Lo expuesto nos parece lo más necesario para evitar las dudas que se nos han expuesto, y no hay que decir que nosotros estamos dispuestos a contestar, con la mayor diligencia, las que se sometan a nuestro modesto juicio. Lo mismo decimos del servicio o envío de modelos y de sellos necesarios. No olviden que todo ello debe cumplimentarse antes del 1.º de febrero.

Recordemos también que la presentación de esas autorizaciones no obliga, ni muchísimo menos, a pedir plazas. Es, simplemente, un trámite necesario para solicitar, si acaso, en el transcurso de los meses, se anuncia alguna vacante que convenga. Así, pues,



nosotros aconsejamos que se tengan presentadas autorizaciones y que no se solicite sino cuando haya cierta seguridad de que el cambio es conveniente.



**Noticias útiles.**—En una revista agrícola se da la siguiente regla para vigorizar la patata de semilla, que puede ser fácilmente tenida en cuenta por los labradores, y que ha sido ya experimentada.

La regla es ésta:

Para mejorar las condiciones del tubérculo, que se destina a simiente, está recomendado que tres o cuatro semanas antes de utilizarlo se exponga al aire y la luz en sitio fresco y ventilado.

En estas condiciones, los gérmenes se desarrollan lentamente y adquieren un notable vigor, que más tarde aparece en brotes lozanos y robustos después de hacer la plantación.

.....

**Agradeceremos a nuestros abonados que, cuando hagan alguna consulta, envíen la cartela del periódico donde va su nombre y dirección, y si además de la consulta hacen algún encargo para la Administración lo hagan cada cosa en papel separado, firmado, etc., etc., pues ello nos facilitará el servicio y podrán recibir antes las contestaciones.**

.....

**Pro Carpena y pro huérfanos del Magisterio.**—Decimos huérfanos del Magisterio al propio tiempo que Carpena, porque éste, al aceptar el homenaje-suscripción promovido a su favor, ha declarado terminantemente que al fallecer, como él no tiene hijos, cederá testamentariamente la mitad de lo que alcancen sus bienes, consecuencia de la suscripción, a favor del Colegio de Huérfanos del Magisterio, y esto constituirá una positiva herencia para los hijos huérfanos de los Maestros, puesto que el Sr. Carpena, aunque viviera tanto como un *Matusalem*, no ha de ser eterno; él será usufructuario, lo mismo que su señora, de la vivienda o finca que se adquiriera; pero, al morir, la mitad de su valor irá a parar al Colegio de Huérfanos del Magisterio. Rasgo que honra a nuestro querido compañero D. Rufino Carpena Montesinos, a quien deseamos un

palacio bien confortable para sus últimos años de una vida activísima y noble.

A la lista primera de donantes hay que agregar los señores siguientes:

D. Angel Silván, Maestro nacional de Balón (Coruña), 2 pesetas; D. Ladislao Santos, de Torrejón de Velasco (Madrid), 2; don Hermógenes Banzas, de La Bañeza de Melgas (Orense), 2; D. Sixto García, de Torrecillo (León), 2; doña Petra Hernández, de Telle (Canarias), 2,50; D. Julio García, de Vallecas (Madrid), 2; doña Matilde Lario, Profesora de Sordomudos y Ciegos, de Madrid, 2.

Además, encabezan la segunda lista los siguientes señores:

Excmo. Señor D. Eduardo Aunós, Ministro del Trabajo, 25 pesetas; Ilmo. Sr. don Rufino Blanco, Gobernador de Segovia, 15; Sr. D. Aurelio Ruiz Alcázar, Maestro nacional de Hellín (Albacete), 2.



**Despedida cariñosa.**—En los periódicos de Avila leemos la despedida encomiástica que hacen los elementos de aquella provincia al que fué, hasta hace poco tiempo, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de aquella provincia, don Santiago L. de Tamayo, y que a su instancia ha sido destinado a prestar servicios en el Ministerio de Instrucción pública. Uno de los actos celebrados ha sido un banquete al cual concurrieron muchísimas personas de la clase o que tienen relación con ella.

El Sr. Tamayo, de actividad extraordinaria, deja en Avila recuerdos imperecederos, y no dudamos que en el Ministerio, encargado del Registro general, ha de seguir poniendo de manifiesto su actividad y sus condiciones de aptitud, bien demostraba en sus cargos anteriores.



**De pésame.**—Ha fallecido doña Julia Lacorte Paraíso, Directora de la Escuela Normal de Logroño, donde, por su talento y bondad, había sabido conquistarse grandes simpatías.

Acompañamos en su dolor a la familia.



**Curiosidad numérica.**—Es curioso y divertido el siguiente ejemplo de multiplicación, que puede proponerse a los niños para que más y mejor se ejerciten en la operación de multiplicar.

El caso ha sido propuesto por M. Tervoz,



Profesor griego de Matemáticas, caso verdaderamente extraño, que no se da más que en el número 142.857.

Si se multiplica por dos, da las mismas cifras, poniendo las dos de la izquierda a la derecha: 285.714; multiplicándolo por tres, siguen en el producto idénticas cifras 428.571; pasa el 1 de la izquierda a ocupar la extrema derecha.

Multiplicado por cuatro, el producto es 571.428; las dos de la izquierda se ponen a la derecha; al multiplicarlo por cinco, da 714.285, idénticas cifras cambiadas de lugar; multiplicando el número por seis, las cifras cambian de lugar y las tres primeras se colocan detrás.

Pero no es este fenómeno lo más admirable: ese número que, multiplicado por uno, por dos, por tres, por cuatro, por cinco y por seis, ha permanecido conservando siempre las mismas cifras, hace un juego de prestidigitación limpiísimo, y dice: «Multiplíqueme por siete.» En efecto, como por arte de magia, desaparecen del producto todas las cifras del multiplicando, que no han querido abandonarle nunca, y las seis cifras desaparecidas se convierten en el número 999.999.

Hágase la prueba.



**Sobre las Escuelas de Madrid.**—El concejal Sr. Toledo ha hecho en el Ayun-

tamiento de Madrid una plausible campaña en favor de las Escuelas primarias.

En una de las últimas sesiones decía el Sr. Toledo:

«¿Cuántas Escuelas necesita Madrid? En el año 1924 había 146 333 niños sin Escuelas; si se le agrega el incremento de la población, la cifra actual no baja de 156.000 niños. En dicho año 24, había 1.047 Escuelas particulares y 504 municipales. Se necesitan en la actualidad, 856 Escuelas. Hay funcionando sólo 684.

Hay que llegar — declara el Sr. Toledo con mucho acierto — a la supresión de la Escuela unitaria y convertir todas en graduadas. Creando escuelas unitarias no hacemos más que agravar el problema de la Primera enseñanza. ¿Por qué no hacer un presupuesto extraordinario — exclama — para la enseñanza, ya que tantos otros se hacen para obras? Mientras no exista lo indispensable no hay que ir a lo superfluo.»

Luego el Sr. Toledo declara, ante cierta expectación por parte de sus compañeros y del escaso público: «El Grupo escolar «Pérez Galdós» ha costado al Ayuntamiento de Madrid 1.100.000 pesetas. Grupos de igual capacidad, en otras poblaciones, se han levantado por 270.000 pesetas.»

El ideal sería construir Escuelas, especialmente en las afueras. Construir muchas más Escuelas, pero más baratas.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**De habilitación.**—Indudablemente los Maestros somos los funcionarios peor retribuidos, en relación con los demás Cuerpos facultativos del Estado, pues se da el caso entre nosotros de llevar veinticinco y más años de servicios en propiedad en el primer Escalafón y contar sólo el sueldo de 3.000 pesetas, sin vislumbrar horizontes para el ascenso en mucho tiempo. Así sucede a la exponente.

Por todo esto, que supone una desigualdad manifiesta, es de urgente necesidad se nos alivie algo en los tributos sobre sueldos, descuentos, etc., para que nos sea más llevadera la carga que supone hoy la enorme carestía de la vida.

Ya hemos visto que los Habilitados, con plausible acierto, se han apresurado a rebajar sus descuentos, llegando hasta el 0,25 por 100, y otras ventajas análogas, para Asociaciones, huérfanos, etc., ya que hoy,

con esta nueva institución, se nos impone otro 1 por 100 más en nuestros mermados haberes.

Así lo han hecho, entre otros, en la provincia de Huesca. ¿Por qué no le han de seguir los demás Habilitados de España? Si antes con 625 pesetas cobraban el 1 por 100, hoy deben reducir ese descuento, puesto que los sueldos lo permiten.

Venga de cualquier modo esa rebaja, señores Habilitados.—JOSEFA M. MIÑANO.



**¿Nacionalista, confederado o dictador?** — Confidencialmente dialogo con mi querido y veterano Maestro. Soy un recién ingresado en el Magisterio.

No estoy, pues, atacado de furias societarias.

—La Prensa profesional—dice el veterano con ahuecado acento—anuncia en estos momentos que en el campo pedagógico, en donde has ingresado, luchan desesperadamente dos partidos.



—¿Dos partidos?—pregunto, advertido, de muy mal gesto.

—Sí, dos partidos. Nacionalistas y confederados. Pero no te alarmes, joven, que en este campo se lucha con armas nobles: oposiciones, ascensos...

—Estudio sus programas de guerra. Quedo tranquilo. Soy dictador.

Pero, con socarrona burla, arguye mi interpelante:

—¿Cómo? ¿Un nuevo partido más? ¡Estos jóvenes de ahora no respetan banderas!

—Sí; un nuevo partido más. La tranquilidad en el Magisterio, no le quepa duda, vendrá impuesta por un régimen dictatorial, enérgico, decisivo, que acabe de una vez con los chismosos que creen en la imposibilidad de la única Asociación que debe existir en el Magisterio. Hace falta un núcleo de dictadores civiles que, protegidos por los del régimen actual, disuelvan de un solo golpe de Gaceta los actuales campos de Asociaciones, semilleros de discordias, egoísmos... Pido, respetable y querido Maestro, esa unión «única», «oficial», que ahora tenemos para la protección de nuestros huérfanos.

La razón es aplastante. Obligale a pensar.

—Y para conseguir esta noble causa, ¿no habrá en nuestra gran familia «jóvenes» que constituyan el Directorio civil del Magisterio?

—Ellos tienen la palabra. ¿No encontra-

remos siquiera diez hombres justos? ¿Haremos de muertos?—VIGÓN.



**Pro interinos.**—Hemos recibido la visita del Maestro Sr. Molina, que, en representación de los de su clase, ha presentado en el Ministerio de Instrucción pública una razonada solicitud, firmada por más de cuarenta Maestras y Maestros, con el fin de que se hagan nuevas listas de interinos, con derecho a la propiedad, una vez que las últimas que se hicieron se agotaron hace años.

Nos comunica que, una vez con la Escuela en propiedad, podrían hacer las oposiciones, pues de interinos es imposible, y, además, se libraría a los pueblos de ver circular Maestros interinos.

Alegan en la solicitud, entre otras razones, el que son Maestros de los que terminaron la carrera cuando, teniendo servicios interinos, se formaban dichas listas, y que ahora que tienen servicios solicitan del excelentísimo señor Ministro se les haga valedero lo que regía entonces, por creerlo un derecho adquirido, al terminar la carrera.

Si, como creemos, es de justicia lo que solicitamos, esperamos del recto proceder del Gobierno, que tanto ha hecho en favor de la enseñanza pública, que ordenará se formen las tan deseadas listas, que en nada perjudican a nadie y sí benefician a estos interinos, para poder ir a la oposición.—S. M. GARCÍA.

## FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**



## CIRCULAR SOBRE EL IV HOMENAJE ESCOLAR A LA VEJEZ

Los Inspectores de Primera enseñanza de la provincia de Cáceres, D. Juvenal de Vega, doña Luisa García y D. Antonio de la Cámara han dirigido a los Maestros de la provincia la siguiente circular:

Con el entusiasmo que ya es tradicional en la región para estas fiestas, Extremadura se dispone a celebrar el IV Homenaje a la Vejez. Es hora, por tanto, de que las Escuelas de la provincia de Cáceres, siguiendo la costumbre ya establecida con beneplácito y aplauso de la opinión y de las autoridades, se preparen para organizar y celebrar el IV Homenaje Escolar a la Vejez.

Para ello, esta Inspección se dirige, como en años anteriores, a los señores Maestros y Maestras de las Escuelas de Primera enseñanza de esta provincia, esperando que acojan y lleven a la práctica, con la competencia y el entusiasmo en ellos proverbiales, las siguientes bases que servirán de normas para el IV Homenaje Escolar a la Vejez en la provincia de Cáceres:

1.ª Desde la fecha de esta Circular hasta el 31 del venidero mes de marzo, se organizarán en las Escuelas de Primera enseñanza lecciones, conferencias y veladas—cuyo número y extensión quedan a la discreción de los señores Maestros—encaminadas a inculcar en los niños y niñas las ideas y sentimientos de veneración y cariño a la ancianidad.

2.ª Con ocasión de esas sesiones, veladas y conferencias, se estimularán las aportaciones económicas de los alumnos, de las Mutualidades escolares y de cuantas personas quieran sumarse a la obra de los niños, no siendo necesario decir que esas aportaciones son voluntarias y pueden ser tan pequeñas como se quieran.

3.ª Los señores Maestros enviarán hasta el 31 de marzo (fecha en que se considerará cerrada esta suscripción), a la Caja Extremeña de Previsión Social (Cáceres, Canalejas, 9 y 11), las cantidades recaudadas con tal motivo, acompañadas de relación nominal de los contribuyentes y haciendo constar que son para el «IV Homenaje Escolar a la Vejez».

4.ª Las cantidades recaudadas se aplicarán a la constitución de pensiones vitalicias inmediatas de una peseta diaria (pensiones para ancianos con las aportaciones de las

Escuelas de niños y pensiones para ancianas con la contribución de las Escuelas de niñas), teniendo en cuenta que una de esas pensiones, cuesta: para la edad de ochenta años 1.648 pesetas; para la edad de ochenta y cinco años, 1.223; para la edad de noventa años, 865 pesetas, etc., y que, probablemente, el Instituto Nacional de Previsión y el Estado harán una bonificación del 50 por 100 del coste de las pensiones.

5.ª Dichas pensiones serán adjudicadas por la Comisión que se indica en la base siguiente a los ancianos y ancianas de ochenta o más años que juzgue con más méritos de entre los que soliciten tomar parte en el concurso que abrirá la Caja Extremeña de Previsión Social y que sean nacidos o residentes habituales en la provincia de Cáceres, los cuales, por tanto, con una sola petición que formulen a dicha Caja, cuando ésta abra su concurso, pueden ser adjudicatarios de pensión de la Caja o de los niños.

6.ª Hará la adjudicación, inapelablemente, una Comisión formada por el Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social, el Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio, un Maestro y una Maestra nacionales con destino en esta capital, elegidos, respectivamente, por los Maestros y Maestras que remitan las aportaciones de sus Escuelas y Mutualidades, para lo cual darán los nombres de uno y de otra al hacer esta remisión.

7.ª Las Escuelas que aporten por lo menos la mitad del coste de una pensión tendrán derecho a designar el beneficiario, siempre que se obtenga del Instituto Nacional de Previsión o del Estado la bonificación de la diferencia entre la aportación escolar y el coste de la pensión.

8.ª Hasta el 20 de abril, las Escuelas podrán dirigir a la Comisión aludida en la base 6.ª propuestas, por orden de preferencia, de los ancianos y ancianas solicitantes a quienes consideren más dignos de ser pensionados.

Los ancianos que sean propuestos por Escuelas cuyas aportaciones alcancen como mínimo el 50 por ciento del coste de sus pensiones, serán declarados pensionistas. En los demás casos, la Comisión adjudicará discrecionalmente las pensiones que sea posible constituir.



## CRÓNICA GENERAL

DÍA 18 DE ENERO.—Madrid: Ayer mañana, a las diez, en el segundo exprés de Barcelona, regresó Su Majestad, acompañado del Presidente del Consejo, duque de Miranda, inspector de los reales Palacios, Sr. Asúa, y ayudante Sr. Uzquiano.

Fué recibido en la estación por los Infantes D. Jaime, doña María Luisa, D. Fernando, D. Luis Alfonso y D. José Eugenio; todos los Ministros, menos el de Economía, que se encuentra enfermo.

Desde la estación, el Jefe del Gobierno, acompañado del general Martínez Anido, marchó al Ministerio del Ejército, donde despachó con los Ministros de la Gobernación, Hacienda, Fomento, Ejército e Instrucción pública, que llegó también ayer mañana a Madrid, procedente de Cádiz y Sevilla.

—Ha llegado a Madrid el Residente general francés en Marruecos, M. Lucien Saint. A la una y minutos fué a Palacio para presentar al Rey sus respetos, y el Monarca le invitó a almorzar, asistiendo también el general Primo de Rivera.

Por la noche, a las diez, en la Secretaría de Asuntos exteriores, el Gobierno ofreció un banquete a M. Saint.

—En el Ministerio de Marina se constituyó la Junta del Real Patronato del Museo Naval para estudiar la reorganización del Museo en el nuevo edificio.

—Como todos los años, en la iglesia de San Antón se celebró la fiesta del santo. La calle de Hortaleza, donde está situada la citada iglesia, estuvo concurridísima y hubo que suspender el tránsito de tranvías y automóviles.

Provincias: En el salón de San Jorge, de la Diputación de Barcelona, se ha instalado la artística vitrina que contiene el vestido confeccionado a la Virgen de Montserrat con el manto de la reina doña María Cristina, que fué regalado por el Soberano a la Patrona de Barcelona.

—Al Gobernador de Barcelona se presentó un centenar de obreros que trabajaban en la Exposición de Barcelona y al clausurarse han quedado sin trabajo. El Gobernador les prometió colocarlos en varias obras.

—Los carabineros de la Aduana de La Línea aprehendieron ayer un automóvil, que conducía a Gibraltar 50.000 pesetas en plata, en monedas de una, que trataban los con-

trabandistas introducirlas allí sin las formalidades exigidas.

—Comunican de Villagarcía que, anoche, entraron en el puerto los acorazados ingleses «Empèror of India» y «Mariborough», pertenecientes a la tercera división de la Escuadra del Atlántico. Poco después de haber anclado subió a saludar al jefe de flotilla, Sir Henry H. Ritson, el vicecónsul de Inglaterra, D. Estanislao Durán. Mañana lo harán las autoridades de Marina y el alcalde.

Los acorazados permanecerán en el puerto hasta el día 4 de febrero. Desplazan toneladas 27.500 y la tripulación de cada barco es de 1.100 hombres.

—En las obras que se realizan para la traída de aguas a Orense, en el inmediato Municipio de Pereiro, cuando trabajaban cuatro obreros en la apertura de un túnel se produjo una explosión, de barrenos, que mató a dos de aquéllos, resultando con lesiones gravísimas los restantes. El Juzgado de instrucción marchó al lugar del accidente.

Extranjero: La Comisión de Reparaciones alemanas se ha reunido en La Haya para la aprobación definitiva del arreglo a que se ha llegado acerca de las condiciones de movilización de la primera rama del Plan Young.

El documento firmado por ambas partes será entregado el lunes a la Conferencia, en sesión plenaria, que tendrá lugar a las nueve treinta.

El acuerdo a que se ha llegado estipula, especialmente, que los acreedores emitirán, antes del 1 de octubre de 1930, la primera parte de 300 millones de dólares, y, por su parte, el Reich no efectuará empréstito alguno ni hará ninguna emisión antes del primero de noviembre, prolongando después sus compromisos por un año.

También se reunió la Comisión de Reparaciones Orientales, pero no se ha llegado a un acuerdo.

—Los Ministros plenipotenciarios suizos trataron de las últimas disposiciones para que en seguida comience a funcionar el Banco Internacional de Pagos. Este estará establecido en Basilea.

—Dicen los periódicos de Manila que en la próxima Conferencia de Londres y con referencia al desarme naval se tratará de la independencia de Filipinas.

La Comisión de Asuntos territoriales del Senado de los Estados Unidos ha comenzado el estudio del asunto filipino.

—Dicen de Nueva York que la misteriosa



enfermedad de los loros, la psitacosis, que ha hecho su aparición en los Estados Unidos, donde ya ha causado varias víctimas, está siendo estudiada por varios hombres de ciencia con la esperanza de encontrar pronto el microbio causante de ella.

El conocido bacteriologista del Estado de Ohio, Mr. Herbert C. Ward, cree que ya ha logrado aislar el germen de la terrible enfermedad.

Según Mr. Ward, el germen de la enfermedad de los loros se parece algo al que produce el tifus y el paratifus.

DÍA 19 DE ENERO.—Madrid: A las nueve y media de la noche terminó el Consejo de Ministros.

El asunto más importante que se trató fué el que se refiere a la participación de España en el Banco Internacional de Pagos, asunto sobre el cual no recayó acuerdo definitivo, por cuya razón los Ministros no consideraron oportuno detallar la marcha de las gestiones ni su orientación.

Seguramente será objeto de deliberación en el Consejo próximo.

—El Jefe del Gobierno ha publicado en los periódicos una aclaración a un incidente con el diario francés *Le Temps*. El Gobierno había hecho un contrato para que, mediante una cantidad, se publicasen en el citado periódico artículos y noticias favorables a España.

Ahora, por ciertas razones, el Gobierno ha suspendido sus dádivas, y *Le Temps* publica noticias tendenciosas contra España.

Provincias.—Se habla en estos días en Barcelona de un invento que, de obtener resultados prácticos, ha de producir una verdadera revolución industrial.

Se trata de un aparato que, aplicado a las calderas de calefacción, aumenta el rendimiento de éstas, y con este aumento de fuerza puede moverse una dinamo para la producción de energía eléctrica.

Actualmente se están verificando ensayos. De resultar satisfactorias las pruebas se habla de utilizar el aparato en las fincas urbanas para facilitar a los vecinos gratuitamente fluido eléctrico.

—Procedente de Gibraltar ha fondeado en palma de Mallorca el trasatlántico alemán «Resolute», de 20.000 toneladas, que trae a bordo 375 pasajeros y 450 tripulantes.

Este buque realiza un crucero alrededor del mundo y este es el único puerto de España que toca en su viaje, el cual durará

147 días. El precio de cada pasaje es de 12.000 dólares.

Los turistas desembarcaron, y después de visitar los principales monumentos, marcharon algunos de ellos en automóviles a recorrer Valldemosa, Deya y Soller. El día ha sido espléndido, lo que ha contribuido a que los turistas marchasen encantados.

—En el pueblo de Serradilla del Arroyo (Salamanca), una manada de ocho lobos venía desde hace tiempo causando destrozos en el ganado.

El alcalde invitó al vecindario para organizar una batida. Respondieron al llamamiento 86 vecinos, los cuales, aprovechando la reciente nevada, salieron al monte y cazaron cuatro lobos y una zorra.

Algunos ganaderos, lo mismo que el alcalde de Ciudad Rodrigo y el gobernador de Salamanca, han enviado donativos para los cazadores.

—En Valencia han sido detenidos Vicenta de Pedro y Amadeo Zimmerman, autores de numerosos robos, y a quienes venía buscando la Policía de Barcelona.

Parece que Vicenta entraba de sirvienta en las casas donde Amadeo preparaba los golpes.

Con el dinero robado marchaban en viajes de turismo al extranjero, hasta que se les acababa.

Han cometido importantes robos, todos ellos en Barcelona. Ultimamente, Amadeo estaba de intérprete en un hotel y Vicenta de camarera de confianza de una familia catalana muy conocida. Al darse cuenta de que se les perseguía, huyeron, pero la Policía les ha dado alcance.

Se les han ocupado alhajas, entre ellas una sortija de brillantes y un collar de perlas de gran valor.

Los detenidos han sido trasladados a Barcelona.

Extranjero: En Portugal todavía no se ha resuelto la crisis política. El general Passos de Sousa continúa sus gestiones. Parece que los políticos anteriores a la dictadura ponen dificultades a la solución de la crisis.

—Telegrafía de Ginebra al *Daily Herald* diciendo ser muy posible que la delegación italiana inicie con efecto teatral, los debates desde la primera sesión de la conferencia de Londres.

Según el corresponsal del expresado diario, Italia estaría dispuesta a suprimir por entero su flota de guerra si las demás potencias se comprometen a hacer lo mismo,



y así se propone exponerlo el jefe de la delegación italiana.

Italia, a quien reportaría las mayores ventajas un desarme completo, está dispuesta a apoyar todas las peticiones de reducción norteamericanas.

—A fin de mes se celebrará el primer proceso en el Tribunal de la Ciudad Vaticana. El procesado es un tal Depaulis, que fué sorprendido en la Basílica de San Pedro robando el dinero del cepillo de las limosnas. La audiencia se celebrará en la sala provisional, pues todavía no está preparada la definitiva.

El presidente y los jueces vestirán una toga especial, según el modelo aprobado por las autoridades vaticanas.

—Dicen de Nueva York que se ha acordado grabar, en una inmensa superficie de granito, sobre las Montañas Negras, en Dakota del Sur, y junto a las colosales estatuas de Washington, Jefferson, Lincoln y Roosevelt, una breve historia de los Estados Unidos, compendiada en quinientas palabras.

El ex Presidente Coolidge ha aceptado el encargo de redactar esta inscripción, cuyas letras tendrán cinco pulgadas de altura y que podrá, naturalmente, ser leída a larga distancia.

Según los geólogos, esta inscripción podrá durar hasta medio millón de años.

18.



## CORRESPONDENCIA

22. En los títulos administrativos solamente se consignan diligencias de posesiones y ceses, es decir, lo que afecta al cobro, y nada más; los votos de gracias nada tienen que ver con ese documento. La hoja o impreso para la posesión se envía al pueblo a donde se va destinado. Todavía falta mucho para Carnaval, y creemos que para entonces ya estará hecha la confirmación. Esa Orden es de fecha 9 de diciembre.

515. «El Abogado popular» vale 125 pesetas. Si no quiere tan extenso, puede ver «Cartas y documentos», por Carmen de Burgos, 2 pesetas.

8.099. Le remito el periódico en que se publicó la conmutación de asignaturas que desea conocer. Para construcción de aparatos de radio vea el libro del Sr. Riu, que vale 6 pesetas. Existen esos cuadernos para letra picuda y valen a 0,25 pesetas cada uno.

1.993. Nos dicen que esos puntales de goma valen a 2,50 pesetas en tamaño pe-

queño y 4 pesetas en tamaño grande. Se venden en las tiendas de ortopedia. Si en Oviedo no los puede adquirir, se los mandaremos de aquí.

15. Se publica por complacerle; en los «Ecos» todos exponen sus opiniones; pero, una vez expuestas, en general, no admitimos discusiones. Todos los trabajos insertados tienen autor conocido por nosotros, aunque muchos, por la escasa importancia de los trabajos, o por otras razones de orden personal, desean firmar con pseudónimos o con iniciales, y nosotros procuramos complacer a todo el mundo, en siendo Maestro, y de ello tiene usted pruebas.

6.761. Se publica con algunos retoques, porque en la forma enviada, siendo toda verdad, resulta un poco crudo.

31.416. Debe poner «alta», la fecha de las oposiciones y el número de la lista única. Esas copias no deben llevar reintegro de huérfanos.

4.000. Hay que hacer la reválida. No es posible saber la fecha, porque se guarda un secreto riguroso; pero se dice que a fines de febrero o principios de marzo está hecha la calificación de todas las comisiones, o de casi todas.

597. Al ser definitiva la graduación debe manifestar a la Sección administrativa si opta por quedar de Maestro de Sección o prefiere el traslado, y, si quiere éste, solicitar al mes siguiente.

24. Debe atender las indicaciones del Inspector respecto a la admisión de esos niños. Puede usted pedir la supresión de esa Escuela, por escasez de matrícula, pero considero que no la concederían; en principio se resisten mucho a esas supresiones.

10.200. El problema que nos somete a solución es incompleto. La cantidad que sale de un líquido por un tubo es función o depende tanto de la superficie de una sección normal del tubo, como del desnivel que hay entre la superficie libre del líquido y el orificio de salida. Ese desnivel es el que falta en el problema cuya solución desea. Si la dice, le complaceremos gustosos como a todos.

15.151. Los vales se admiten en la proporción del 20 por 100 en cualquiera libro o material que nos encargue, pasando de 5 pesetas. Las oposiciones avanzan bastante de prisa; alguna Comisión es posible que termine a fines de mes; las otras algo después, pero no más allá de primeros de marzo. Claro que todo esto suponiendo que no haya algún entorpecimiento.



30. Deben solicitar todos los meses que haya vacantes a las cuales tengan opción.

45. Un Decreto de 19 de noviembre de 1927 modificó el de Derechos pasivos, declarando que los hijos habidos en matrimonio, contraído después de los sesenta años de edad, adquieren derechos pasivos aun en vida de la madre; ésta es la que no tiene viudedad.

82. En la colocación de las listas de interinas se ha llegado al número 1.552. Muy pronto debían estar colocadas todas ustedes.

8.755. No se ha resuelto aún ese concurso; los nombramientos definitivos de enero y febrero saldrán muy pronto. Las líneas que funcionan ahora son Madrid-Biarritz, con enlace a París, Madrid-Barcelona y Madrid-Sevilla.

888. No es exacto eso de la Granja; lo único que se ha organizado a ese efecto es un cursillo de enseñanza apícola, y cuando haya algo de esto lo publicaremos con todo detalle.

15. Esa Pedagogía escrita en francés hay que pedirla a París y tardarán unos días en enviarla; el precio depende de la cotización del franco, que en esta temporada ha tenido muchas variaciones.

313. Recibido cheque, pero no ha podido hacerse aún efectivo, porque hay que negociarlo, por haber puesto su pago en Barcelona.

150. Puede renunciar a ella mediante una instancia, y no haciendo uso de ella no se la tendrán en cuenta, ni tiene por qué figurar en el expediente personal. Hágala cuanto antes.

3. Créese que para fin de febrero pueden estar esas calificaciones terminadas, pero hay que esperar para verlo.

3.322. Tiene que presentar nuevas autorizaciones, si las que tiene presentadas son anteriores a julio de 1927.

12.843. El censo de ese pueblo es 274 habitantes; la Escuela no se ha anunciado todavía; entendemos que puede solicitarse esa pensión; puede consignarse en la hoja de servicios ese premio, aunque sólo sea un honor.

XXX. Por ahora no tiene que presentarlas de nuevo y puede seguir solicitando.

88. Se están estudiando las reclamaciones; se cree que pronto quedará ultimado este trabajo, pero no puede precisarse fecha de nombramientos definitivos.

243. Nos hemos limitado a presentar documentos remitidos por compañeros con

una premura que ha impedido tomar otro dato que el nombre del firmante.

7. Agradecemos sus amables frases y cuenta que hemos de hacer todo lo posible por complacerle.

89. El tiempo que se pasa de sustituido no se cuenta para la jubilación, o mejor dicho, para la clasificación. Actualmente no se conceden sustituciones, aunque algunas, en casos muy excepcionales, se han resuelto favorablemente.

1.914. Pueden solicitar por tercer turno sin llevar los tres años en la misma Escuela.

17. Tiene usted derechos pasivos máximos sin decencia de abonar el 5 por 100. No podrá presentar autorizaciones si cumple los tres años en esa Escuela dentro del corriente mes; es preciso tener cumplidos esos tres años en 1.º de enero. Vea el precio de los anuncios; es una peseta línea de unas cuarenta letras para los suscriptores. El precio, como es natural, depende de las líneas que haga.

860. Se publicó en el periódico correspondiente al 19 de enero de 1929.

26.585. Ya habrá visto ese asunto tratado en el periódico.

1.422. Puede que para febrero pueda saberse algo; nada se sabe de lo demás.

13.110. Diccionario latino-español, por Raimundo Miguel, 20 pesetas; latino, de Jiménez Lomas, 12 pesetas. No hay ese libro de texto oficial. Las obras de Salgari valen a 1,25 pesetas tomo.

17.523. Se envió el día 17 de diciembre.

3.883. Debe enviar instancia, con partida de matrimonio legalizada y hoja de servicios. Después, en las fichas debe indicar la fecha con que envió ese expediente.

4.120. Los Anuarios y vales sólo se dan a los que abonan años completos; usted pagó sólo seis meses.

1.001. Tendrá que enviar 35,50 pesetas en total; mándenlos borradores para extenderlos.

2.031. Vale 15 pesetas el metro cúbico descomponible, más una para embalaje.

7.777. Estereoscopio, 15 pesetas; la serie de seis vistas 3 pesetas.

41. No siendo de texto oficial, puede abonar en vales el 20 por 100 de su importe.

010. Se despachó el día 17 de enero.

1.000. Por los siete meses deberá enviar 14 pesetas. Por los libros, 5,80 pesetas y un vale. Hasta ahora nada hay de ese asunto.

37. Se necesita instancia de ambos, con



la hoja de servicios de los dos y partida de matrimonio, cursado todo por la Sección administrativa, y además, por separado, enviar fichas con oficio a la Dirección de Primera enseñanza cada uno de ustedes. Esos arbolitos se piden al Jefe de la Región hidrográfica, que no sabemos dónde se halla para esa provincia.

2.652. Está usted en lo cierto con el problema. Hágales ver que de vino puro pesaría la barrica 537 kilogramos, que por cada litro de vino puro que se sustituye por litro de agua gana en peso 20 gramos, y, por consiguiente, que para ganar, como sucede, los 2.000 gramos, era menester añadir 100 litros de ella, que a 20 gramos por litro da los 2.000. Si fuesen dos litros sólo pesaría 537,44 kilogramos. Bueno es que discurren, pero que no sean tercios.

2.704. Llamaremos la atención sobre el caso y celebraremos poder comunicarle un resultado satisfactorio.

888. El reingreso puede hacerse en Escuela de la misma categoría, pero de cualquier provincia; pueden solicitarse esos cursos especiales cuando haya convocatoria.

9.991. Se puede solicitar en cualquiera fecha desde que se cumple el primer año hasta antes del segundo. Se le puede servir lámpara de 220 voltios; vale 14 pesetas.

23. Todavía podemos servirle la combinación con los dos Anuarios, pero no debe dejar pasar mucho tiempo para aprovecharla. Se le admite en vale el 20 por 100. Se concede unas veces la autorización y otras no; depende de los informes de la Inspección.

1. Puede solicitar por cuarto turno condicional en la forma que dice.

76. Tanto la gratificación de adultos como el material del mismo, procuran rebajarla con cualquier pretexto, y será inútil reclamar de ello. No podemos darle precio de ese libro. Está un poco anticuado, y aunque se agotó la edición, como hay Historias más modernas, depende de la estimación o capricho del comprador y de las exigencias o necesidades del vendedor. En los libros de ocasión, no siendo muy antiguos y raros, no hay manera de dar valor ni aproximado siquiera.

28. El artículo 624 del Código civil dice que «podrán hacer donaciones todos los que puedan contratar y disponer de sus bienes»; y el 633 añade que «para que sea válida la donación de cosa inmueble ha de hacerse en escritura pública, expresándose en ella individualmente los bienes donados y el

valor de las cargas que debe satisfacer el donatario». Eso es lo que le interesa, según su carta.

1.002. Podemos enviárselo, pero no en combinación.

000. Ha de tener carácter particular. Las tres autorizaciones se envían al Jefe de Sección con un oficio. Deben reintegrarse: una de ellas con póliza de 1,20 y las otras dos, con móviles de 0,15.

5.458. Anunciándose en esa fecha, y teniendo ya presetadas autorizaciones, tienen la condición preferente, sobre los demás, de «residencia en la misma localidad a que pertenece la vacante».

1.001. Es posible que de no haber proporcionado el Ayuntamiento, en el plazo reglamentario, el material preciso, se haya anulado la creación.

8.816. Si ascendió últimamente debe presentar nuevas autorizaciones. Los provisionales de febrero salieron en la *Gaceta* del 4 de octubre pasado.

0.070. Tenemos entendido ya no se publica esa revista.

1.777. Oportunamente quedó presentada. Termina en diciembre próximo. Seguramente le será más útil ese cuatro: ahora vale 55 pesetas. Las diapositivas suelen ser caras y fácilmente se rompen.

1.930. No pueden solicitar por tercer turno; no nos cansamos de decir que este turno es exclusivamente para Maestros que estén separados y no para los demás.

1.511. Presentada y no habrá ninguna dificultad.

131. Habiendo reclamado con presentación de nómina suplementaria por esos haberes, no hay prescripción aunque no se reclame de nuevo. Hay atrasos todavía más antiguos.

6.996. Respecto a cuándo harán los nombramientos definitivos no podemos asegurar nada; nos dicen que pronto, pero la experiencia nos enseña que, a veces, con iguales promesas se han retrasado meses. Nosotros no dejaremos de pedir la mayor diligencia posible. No hay fórmula legal para dejar la Escuela, sin llevar tres años en la nueva plaza, conservando los derechos. La sustitución no se la concederán, por no reunir ninguna de las varias condiciones que la legislación exige.

87. No esperamos en algún tiempo relaciones de creaciones de Escuelas nuevas; han de ser ya con cargo al año actual, y no comenzarán hasta septiembre.



18. En unos casos han concedido autorización, y en otros no; hace falta el Bachillerato elemental y dos años de estudios en una Facultad de Medicina.

999.999. Lo primero es acudir al Delegado de Hacienda para que no apruebe el presupuesto sin esa partida, pero dudo del resultado. En eso de casa estamos viendo muchos abusos, y no debió conformarse con esa promesa vaga del alcalde mientras estuvo usted en la Escuela citada.

0001. Puede ejercer el Comercio sin dificultad, siempre que no falte a la enseñanza, pero no en la casa que se da al Maestro para vivienda, salvo autorización del propio Ayuntamiento. Depende de las relaciones de mayor o menor cordialidad que tenga con las autoridades locales.

88. La Historia de la Pedagogía, por Solana, 10 pesetas; la Pedagogía general, 5. Pueden mandársele a reembolso.

2.424. Ya habrá podido leer en el periódico, que no hay autorizaciones a la venta.

111. Mientras haya alumnos deben permanecer abiertas las clases.

625. Nada puede contestarse sobre las dos preguntas de su carta.

5.353. Si presentó autorizaciones el año pasado y no ha cambiado de categoría, no tiene que volver este año a presentarlas, a menos que no se disponga otra cosa.

7.656. Ya habrá leído no las hay a la venta; cuando las haya se las mandaremos.

555. Le valen si no ha cambiado después de categoría.

14.165. Ya dijimos que no había tocado nada en el número que se llevaba.

444. Las mandaremos cuando las haya.

875. Se recibió el giro y quedó cumplido su encargo.

39. Por el periódico habrá podido ver que no hay autorizaciones a la venta.

1.114. Para hacer esa suscripción puede dirigirse a nosotros. Vale 9 pesetas año.

20. Hasta ahora solo se ha pedido relación para ver los que hay; creemos habrá llenado el formulario que oportunamente publicamos.

1.111. Tarjetas de visita a tres pesetas el ciento.

5.646. Las últimas que quedaban ya han sido colocadas. Esas plazas se reservan a los opositores de las últimas oposiciones libres que están clasificando.

3.506. No tienen derecho alguno sobre las demás.

1.166. Las fichas valen a 0,15 y las autorizaciones a 0,75 pesetas. Esperamos se

pondrán a la venta de un momento a otro. Devuélvanos, para su cambio esa enciclopedia.

20. No es posible averiguar ahora nada. 1-2 1870. Al ausentarse por esos motivos debe comunicar por oficio al alcalde el punto de su residencia accidental.

10. No se precisa requisito especial alguno. Pueden seguirse dos itinerarios: Sevilla-Granada-Moreta-Guadix-Baza, o también Sevilla-Baeza-Guadix-Baza; desde este último punto puede hacer el viaje en automóvil. No podemos precisar cuál es el más económico.

927. Debe remitir 33 pesetas y 6 vales. 19. Mientras no cambie de categoría y no se disponga otra cosa, no hay necesidad de que presente nuevas autorizaciones.

707. Puede servirle muy bien para el caso la *Historia de la Pedagogía*, por Solana; precio del ejemplar, 10 pesetas.

10.101. Para enterarse bien, cuando vaya a Zaragoza, puesto que está tan cerca, debe consultarlo con un agente.

85. Han de solicitarlo del Director del Instituto donde haya de examinarse, presentando la hoja de estudios correspondiente.

6.479. No conocemos detalles para poder contestar a su carta, ni es fácil por ahora lograr una respuesta cierta.

3.142. Pasa a la Administración para su despacho.

6.034. Haremos lo posible por complacerle.

60'6. Oportunamente se le contestó que, dándonos instrucciones acerca de esos libros, tendríamos mucho gusto en enviárselos; quedamos en espera de sus órdenes.

10.10. Fijese que las condiciones que determinan preferencia para obtener destino en traslado voluntario, no es el mejor número del Escalafón, sino el mayor tiempo de residencia profesional en la localidad a que pertenece la vacante, mayor categoría, mayor permanencia en la Escuela desde la cual se solicita y después el mejor número en el Escalafón.

333. Sí, señora; hay casas de Religiosas donde las jóvenes Maestras pueden obtener hospedaje por precio módico.

1.758. Puede suplir eso con certificaciones; éstas llevan póliza de 2,40 pesetas. Teniendo hecho el depósito sirven los servicios.

3. Nada se habla de anunciar nuevas oposiciones, pero eso no quita para que se vaya preparando; tenemos libros adecuados para hacer una buena preparación.



30. Abonando la suscripción en esa fecha no se tiene derecho a los «Anuarios».

19. Será admitida, pues causa mayor ha obligado a enviarlas en esa forma.

2.131. Debe oficiar a la Sección administrativa y a la Inspección del hecho de haberse encargado de la Escuela desdoblada. Debe también formar presupuesto del material, invirtiendo 166,66 pesetas y rebajando el 10 por 100 para el Estado, 1,30 por impuesto de pagos y medio por ciento de Habilitación, de manera que queden líquidas 147,30 pesetas. Vea todo explicado en el «Manual del Maestro».

1.015. Por ahora sirven esas. Conviene que las consultas las haga el suscriptor. Si han enviado todos esos documentos; va bien el expediente.

15. Con los vales no puede abonarse el importe íntegro de los pedidos, sino sólo un tanto por ciento; és es de un 25 en los nues-

tros y un 20 en los demás, no siendo de texto oficial. Por ello no puede hacerse esa combinación.

365. Efectivamente, se reyó que la confirmación de nombramientos de esos meses se haría en seguida; pero se va demorando más de lo que se esperaba.

Para los «deberes en casa», use **GUION EPISTOLAR**, de Jaime Verdura.

El alumno aprende y demuestra que sabe redactar.

Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7.

### Estudios oficiales para Profesor de Sordomudos y Ciegos

Convocatoria todos los años.

Pida informes a J. Ardanaz:

**Alvarez de Castro, 20, 1.º, Madrid**

3-2 P

# Pastillas



#### COMPOSICIÓN

Azúcar leche, b., cinco ctgrs.; extracto regaliz, cinco ctgrs.; extracto diacodio, tres milig.; extracto medula vaca, tres milig.; Gomenol, cinco milig.; azúcar mentuanisado, cantidad suficiente para una pastilla

# Aspaimé

CURAN RADICALMENTE LA

## TOS

**PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS:** Catarros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación.

Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos.

Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes.

Exigid siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuitamente una de muestra, muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG, Oficinas: calle del Ter, 16 - Teléfono 50791 - BARCELONA.

**Nota importantísima.**—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME, no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sokatarg, manda gratis una cajita muestra de «Pastillas Aspaimé» a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro de sobre franqueado con dos céntimos.



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

**VICTORIANA**  
**UNA PESETA EJEMPLAR**

## LECCIONES DE COSAS

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**